



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SET. 2003

RES.H- N° 1238 - 03

Expte. 4.510/03

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios PH-03/03 por el cual se adjudican la provisión de material bibliográfico destinados a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que a Librería Cultural Americana, CUIT N° 20-00400263-7, entre otras firmas, se le adjudican diversos renglones por la suma total de pesos tres mil seiscientos cincuenta y dos con cuarenta centavos (\$ 3.652,40);

Que con fecha 15 de setiembre la firma remite nota vía fax indicando error en el monto de adjudicación del ítem 50, que asciende a la suma total de pesos ciento veintiuno (\$ 121,00), según lo explicitado en la misiva enviada;

Que con los argumentos presentados por la firma, corresponde rectificar el importe de lo adjudicado a la firma Librería Cultural Americana en Resolución H 1067/03;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- MODIFICAR el artículo 1° de la resolución H 1067/03 en lo referido al punto 2. LIBRERÍA CULTURAL AMERICANA, CUIT N° 20-00400263-7, I.V.A. Exento, con domicilio en calle Florida 520, Oficina 222, CP C1005AA - Buenos Aires, los ítem que se detallan a continuación: 2 (2 ej), 4 (2 ej), 15 (1 ej), 19 (3 ej), 20 (1 ej), 21 (1 ej), 26 (vol. 1 y 2 - 1 ej c/u), 39 (vol. 1 y 2 - 1 ej c/u), 42 (1 ej), 46 (2 ej), 50 (2 ej), 51 (1 ej), 53 (1 ej), 79 (1 ej), 89 (1 ej), 106 (1 ej), 122 (1 ej), 124 (1 ej), 126 (2 ej), 132 (1 ej), 134 (1 ej), 151 (1 ej), 154 (1 ej), 157 (1 ej), 163 (vol. 1 y 3 - 2 ej c/u), 171 (vol. 2 y 3 - 1 ej c/u), 176 (1 ej), 189 (vol. 1, 2 y 3 - 1 ej c/u), 191 (1 ej), 192 (1 ej), 209 (2 ej), 218 (1 ej), 219 (1 ej), 225 (1 ej), 236 (1 ej), 242 (1 ej), 248 (1 ej) y 257 (vol. 1 y 2 - 1 ej c/u) por la suma total de pesos tres mil seiscientos setenta con setenta centavos (\$ 3.670,70)", por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución H-1067/03 el que queda redactado IMPUTAR la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 3.670,70) a la partida presupuestaria 4.5. - BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto del corriente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la firma: Librería Cultural Americana, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma]
SUSANA INES FERRAREZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
LIS E. CATALINA BURUBASCH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa